

Resoluciones #344 - #372

Cac-99-344.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 4 de noviembre de 1999.

Cac-99-345.- Autorizar que el CRECE asiente la calificación de 60/100 obtenido en el examen de convalidación de la materia Físico-Química a la Srta. Ximena Yepez Paredes, estudiante de la carrera de Ingeniería de Alimentos.

Cac-99-346.- Previa aprobación de sus pre-requisitos se autoriza convalidar las siguientes materias al señor Luis Pesantez Jácome estudiante de la FIEC, las cuales las tomó en la Escuela Politécnica Nacional:

Ø MICROPROCESADORES
Ø ALTA TENSION
Ø CENTRALES ELECTRICAS
Ø CONTRALES INDUSTRIALES ELECTRICOS
Ø LABORATORIO DE CONTROLES INDUSTRIALES ELECTRICOS

Cac-99-347.- De acuerdo con la resolución CD-PROTMEC-036.99. aprobada en sesión del Consejo Directivo del PROTMEC del 29 de octubre de 1999; se resuelve no aceptar la solicitud del señor Luis Castillo Ureta para que se conceda registro en Mantenimiento III por cuanto es una materia práctica y reglamentariamente no puede tomarla como arrastre y deberá hacerlo cuando se dicte la materia.

Cac-99-348.- En concordancia con la resolución tomada por el Consejo Directivo del ICHE en sesión celebrada el 5 de noviembre de 1999; se autoriza el dictado del curso intensivo sobre Macroeconomía Dinámica en las condiciones solicitadas por la Unidad Académica. Así mismo se autoriza la convalidación de este curso con la materia Macroeconomía Dinámica siempre y cuando se recepten y aprueben las evaluaciones respectivas.

Cac-99-349.- Debido a que el proceso de matrículas y registros en el ICHE en el presente Término, se ha realizado sin respetar las fechas establecidas por esta Comisión Académica ni ha presentado los horarios de clases y exámenes correspondientes, lo cual ha ocasionado problemas al CRECE, a la Administración, a los estudiantes en cuanto a los plazos para la anulación y ampliación de registros, así como retraso en la emisión de papeletas del segundo y tercer pago, se llama la atención a esa Unidad Académica y se dispone que el ICHE respete las disposiciones institucionales.

Cac-99-350.- Conformar una Comisión integrada por el Ing. Pablo Alvarez Zamora que la presidirá, Ing. Bolívar Vaca, Ing. Carlos Monsalve e Ing. Washington Martínez para que analicen y propongan alternativas para establecer el Calendario de Actividades Académicas para el próximo año lectivo.

Cac-99-351.- Conocer la resolución del Consejo Directivo del ICHE adoptada el 5 de noviembre de 1999, respecto al proceso de registros y el cobro de los valores respectivos durante el II Término del año lectivo 1999-2000.

Cac-99-352.- Aprobar el pedido del CD-FIMCP-020-05-98 del Consejo Directivo de la FIMCP del 29 de mayo de 1999, autorizando el cambio de 3 a 4 horas de la materia Estimación de Costos de la Producción de la carrera de Ingeniería y Administración de Producción Industrial y el pago de 4 horas por el dictado de dicha materia a la C.P.A. Irlanda Pinzón, durante el I Término del año lectivo 1999-2000.

Cac-99-353.- Visto el informe favorable del Coordinador del área de Ingeniería Geológica Encargado y del Señor Decano, profesor de la materia, aprobar la solicitud del Sr. Raúl Andrés Michalón Dueñas, autorizando que tome simultáneamente las materias Geología Física y Geología Estructural en el presente término académico,

Cac-99-354.- Vistos los motivos expuestos y en base al informe favorable presentado por el Coordinador del área de Ingeniería en Petróleo, se aprueba la solicitud presentada por el Sr. Julio Alvarez Santos, de no anularle el registro en la materia Completación, por cuanto cuando él tomó Perforación no estaba en el sistema de arrastre, sino que Mecánica de Sólidos era su co-requisito.

Cac-99-355.- Aprobar la solicitud presentada por el Sr. Jeffrey Barberán, autorizando la convalidación

de la materia Expresión Gráfica por Dibujo Técnico y Planos.

CAC-99-356.- Considerando el informe favorable del Coordinador del área de Minas, se aprueba la solicitud del Sr. Eduardo Recalde Ch., considerando la materia Topografía II como materia Humanística Técnica.

CAC-99-357.- Visto el informe favorable del Coordinador del área de Ingeniería Geológica se aprueba la solicitud del Sr. Carlos Martillo B., autorizando que tome la materia Informática Aplicada como materia Complementaria.

CAC-99-358.- Aprobar la solicitud de la Srta. Paola Alexandra Robalino, autorizando su ingreso a la carrera de Ingeniería Civil y la convalidación de las materias tomadas y aprobadas durante sus 5 semestres de estudios en el Instituto Tecnológico y de Estudios superiores de Monterrey, México.

MATERIAS QUE CONVALIDA:

Ø FUNDAMENTOS DE COMPUTACION
Ø TECNICAS DE EXPRESION ORAL Y ESCRITA
Ø CALCULO I
Ø FISICA I
Ø FISICA EXPERIMENTAL I
Ø DIBUJO TECNICO Y PLANOS
Ø QUIMICA I
Ø INFORMATICA APLICADA
Ø ALGEBRA LINEAL
Ø CALCULO II
Ø FISICA II
Ø FISICA EXPERIMENTAL II
Ø TOPOGRAFIA I
Ø QUIMICA II
Ø ANALISIS NUMERICO
Ø CALCULO III
Ø ESTADISTICA
Ø ESTATICA
Ø MATEMATICAS AVANZADAS
Ø CIENCIAS DE LOS MATERIALES DE LA
CONSTRUCCION
Ø RESISTENCIA I
Ø DINAMICA

CAC-99-359.- En concordancia con la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar de fecha 13 de octubre de 1999, autorizar que la materia Relaciones Públicas Interpersonales de la carrera de Licenciatura en Turismo no tenga ningún pre-requisito, ni co-requisito. Se mantiene el co-requisito de la materia Investigación Turística, que es Relaciones Públicas e Interpersonales.

CAC-99-360.- Aprobar el pedido que hace la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar respecto para que el Ing. Henry Alvarez asuma el dictado de la materia Seminario durante el presente término académico eximiendo de dicha materia al Dr. Jorge Calderón por encontrar justificada las actividades que realizará en el presente término académico.

CAC-99-361.- Aprobar el pedido del Consejo Directivo del PROTMEC tomado el 20 de octubre de 1999, para que el módulo APLICACIÓN DE MICROCOMPUTADORES que está vigente actualmente en el Pénsum académico del PROTMEC, lo constituyan:

Ø Windows'98 (10 horas)
Ø Word 97 básico (18 horas)
Ø Excel básico (18 horas)

Lo que da un total de 46 horas para este módulo, siempre y cuando se encuentre en concordancia con la resolución CAC-99-237 tomada por la Comisión Académica el 4 de noviembre de 1999.

CAC-99-362.- Ratificar la decisión de la resolución CAC-99-156 de la Comisión Académica tomada el 24 de junio de 1999, negando la solicitud del Sr. José Omar Huiracocha Almeida, toda vez que perdió su matrícula en el PROTCOM por haber reprobado por tercera vez la materia Investigación de Operaciones y en virtud de que dicha solicitud y la documentación respectiva fue revisada exhaustivamente por los Miembros de la Comisión Académica en la fecha arriba mencionada.

CAC-99-363.- Conocer la resolución del Consejo Directivo del ICHE tomada el 5 de noviembre de 1999, al haber reasignado la materia Finanzas I (P53) al Ing. Galo Orellana , en virtud de la actitud adoptada con los estudiantes que cursan esta materia, por parte del profesor asignado inicialmente, Ing. Juan Francisco Mendoza y solicitar a este profesor rectifique procedimientos en beneficio de una mejor relación profesor-estudiante.

CAC-99-364.- En vista que el contenido de la materia Bioquímica que se dicta en la carrera de Ingeniería Agropecuaria es el mismo que el de la materia Química Orgánica que se dicta en la carrera de Ingeniería en Alimentos, se autoriza establecer el nombre de Química Orgánica para ambas carreras.

CAC-99-365.- Aprobar los informes de las Comisiones Calificadoras de los Concursos de Méritos y Oposición para profesores del Instituto de Ciencias Matemáticas, declarando ganadores a los señores, Mat. John Ramírez Figueroa para el área de Informática y Mat. Fernando Sandoya Sánchez para el área de Ingeniería, en consecuencia se autoriza la extensión de los nombramientos respectivos a 40 horas en la Categoría de Accidentales.

CAC-99-366.- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 del Reglamento de Concurso de Méritos y Oposición para el nombramiento de profesores titulares de la ESPOL, se recomienda al Consejo Politécnico la extensión del nombramiento de profesor a 40 horas en la Categoría de Accidental, a la Ing. Rebeca Estrada Pico; esto, en concordancia con la resolución CAC-99-166 tomada por esta misma Comisión el 8 de julio de 1999.

CAC-99-367.- Encargar al PROTEL y al PROTMEC la reestructuración de las carreras modulares de Tecnología en Telecomunicaciones y Tecnología Industrial, para lo cual deberán considerar el contenido del Informe Final de la Auditoría Académica a las mencionadas carreras presentada por la Comisión designada por la Comisión Académica mediante resolución CAC-99-174 de fecha 8 de julio de 1999 y los criterios expresados por los miembros de la Comisión Académica.

El informe que deberá ser entregado a fines del mes de enero del año 2000, entre otras cosas deberá contener:

- Ø Que las carreras modulares reúnan las características académicas exigidas por las tecnologías regulares;
- Ø Que las especializaciones que se dicten en las carreras modulares deben respetar la Filosofía de las carreras de tecnologías en cuanto a sus habilidades prácticas;
- Ø Establecer el perfil de los estudiantes para las carreras modulares.
- Ø Los aspirantes a las carreras modulares deben someterse a la reglamentación de ingreso;
- Ø Analizar la creación del título de Técnico en las carreras de Tecnología.
- Ø Preparar un proceso general de articulación para que egresados de Tecnologías puedan continuar estudios de Ingeniería.
- Ø Que una Comisión Económica presidida por la Directora del INTEC e integrada por los coordinadores del PROTMEC y PROTEL analicen los costos de las carreras modulares.

CAC-99-368.- Dado que el Pénsum de estudios de la carrera de Tecnología Industrial en Mantenimiento Mecánico difiere de la propuesta aprobada por la Comisión Académica según resolución CAC-94-171, pero que el Pénsum desarrollado, supera en 90 horas de clases a las aprobadas y que además entre los requisitos de graduación se ha exigido la confección de un trabajo práctico de beneficio institucional, se acepta el pedido formulado por el Consejo Directivo del PROTMEC el 2 de julio de 1999, de que el Pénsum de estudios y los requisitos actuales de graduación sean los propuestos en el documento del 12 de

julio de 1999, firmado por el ex-Coordinador del Sistema Modular y autorizar para que el Coordinador actual del PROTMEC firme los documentos necesarios para completar el proceso de graduación de los estudiantes de dicha carrera.

CAC-99-369.- Designar al Ing. Hugo Eguez Alava como delegado de la Comisión Académica para que presida la Comisión Calificadora de la publicación **Elementos de Mineralogía Óptica** presentada por el Ing. Jorge Rengel Espinosa, catedrático de la FICT.

CAC-99-370.- Designar al Ing. Miguel Fierro Samaniego como delegado de la Comisión Académica para que presida la Comisión Calificadora de la publicación **Tecnología de Producción de alevines monosexo de Tilapia** presentada por los señores M.Sc. Ecuador Marcillo G. y M.Sc. Jerry Landívar, catedráticos de la FIMCM.

CAC-99-371.- Convalidar el Taller Evaluación de Aprendizaje en Ingeniería tomado por el Ing. Julio Rodríguez R. en la Universidad Católica de Guayaquil, por el de **Evaluación del Aprendizaje** que el CISE dicta a los profesores de la ESPOL, válido para Ascenso de Grado.

CAC-99-372.- Devolver al Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE) la Revisión Curricular de las carreras de Ingeniería Comercial y Empresarial; y, Economía y Gestión Empresarial, para que puntualmente responda a las observaciones hechas por la Comisión Académica, mediante resoluciones CAC-99-196 del 2 de septiembre y la CAC-99-220 de fecha 23 de septiembre de 1999.

Para el caso de los estudiantes de la carrera de Economía se dispone que el ICHE establezca las Reglas de Transición que no afecte a los estudiantes que se encuentren en los dos últimos niveles de estudios.

Se da plazo de 30 días para el cumplimiento de esta resolución.

En caso de no ser atendida esta resolución en el plazo señalado, se considerará vigente el Pénsum Académico anterior.